

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR EDUCACION AÑO 2021

Huépil, 31 de Diciembre de 2020

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3332/ 2020

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución N° 1600 del 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
2. La presentación del Presupuesto del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM) año 2021, al H. Concejo Municipal en las fechas estipuladas para tal efecto.
3. La aprobación por acuerdo del H. Concejo Municipal N° 880 del 10 de Noviembre de 2020, en el cual se aprueba presupuesto año 2021 con un traspaso municipal de \$16.000.000.- para el Departamento de Educación.
4. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO :

1. **APRUEBASE** Presupuesto Sector Educación año 2021, según acuerdo N° 880 del H. Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DAEM AÑO 2021

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Denominación

Sub	Item	Asig	SubAsig		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.818.158.833
	01			DEL SECTOR PRIVADO	1.065.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.817.093.833
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.801.093.818
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15
		101		DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	16.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	4
	02			VENTA DE SERVICIOS	4
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	118.000.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	117.000.000
	99			OTROS	1.000.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1
				TOTAL INGRESOS	4.936.158.838

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

Denominación

Sub	Item	Asig	SubAsig		
21				GASTOS EN PERSONAL	4.181.595.478
	01			PERSONAL DE PLANTA	2.421.533.450
	02			PERSONAL A CONTRATA	446.805.057
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.313.256.971
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	539.163.359
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	39.428.692
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.000.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	199.227.025
	05			SERVICIOS BASICOS	101.095.440
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.492.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.840.200
	08			SERVICIOS GENERALES	48.790.001
	09			ARRIENDOS	26.730.001

10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.220.000	
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.740.000	
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.600.000	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.000.000	
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58.000.000	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.800.000	
	01	SECTOR PRIVADO	12.800.000	
		008	PREMIOS Y OTROS	12.800.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500.000	
	01	DEVOLUCIONES	3.500.000	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.100.000	
	03	VEHICULOS	0	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	8.000.000	
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.900.000	
		001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.400.000
		999	OTRAS	2.500.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	25.200.000	
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	20.000.000
		002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	5.200.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	15.000.000	
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	15.000.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	25.000.000	
	02	PROYECTOS	25.000.000	
		004	OBRAS CIVILES	25.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	60.000.000	
	07	DEUDA FLOTANTE	60.000.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA	1	
TOTAL GASTOS			4.936.158.838	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL SR ALCALDE
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR



Distribución:

- Contraloría Regional (2)
 - Gobernación Provincial del Bio-Bio
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Finanzas D/DEM (2)
- FJDA/MFMF/AHV/AHV/ahv